



Radicado: D 202307005046

Fecha: 15/11/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

“Por medio del cual se hace reconocimiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, En uso de sus facultades institucionales y legales, exalta el desempeño laboral de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa de la Administración Departamental.

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Exaltar a los empleados: **JAIME ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.495.570, como mejor empleado del nivel asistencial; **GLORIA ELENIS GRAJALES** identificada con la cédula de ciudadanía 26.649.321 como la mejor empleada del nivel técnico; **VICTORIA EUGENIA VILLEGAS CÁRDENAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.871.666 como la mejor empleada del nivel profesional y **ANDRÉS GIOVANNY CORREA MAYA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.804.614 como el mejor empleado de carrera administrativa “El mejor de los mejores” y conceder el estímulo establecido en el Decreto 4791 de 2023, en acto público celebrado en Medellín el 15 de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

MÓNICA QUIROZ-VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Jorge Orlando Patiño Cardona - profesional Universitario		14-11-23
Revisó y aprobó	Sergio Andrés Vélez Upegui - Director de Desarrollo Talento Humano		14-11-23
	Luz Stella Castaño Vélez - Subsecretaria de Talento Humano		14-11-23
Aprobó	Leonardo Garrido Dovale - Director de Asesoría Legal y de Control		14-11-23
	Roberto Enrique Guzmán Benítez- Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		14-11-23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma